



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)
P3901500C
942733015



Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. (ORDEN EPS/37/2020. Año 2021).

Al Ayuntamiento de Camaleño a través del "Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Entidades Locales de Cantabria", le ha sido concedido una subvención por importe de 133.000,00 €.

Esta cantidad, subvenciona los cuatro proyectos a los que el Ayuntamiento se ha acogido para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés social.

PROYECTOS A REALIZAR:

- 1 - INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EL TURISMO Y LA CULTURA EN CAMALEÑO.
- 2 - REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
- 3 - ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANIA A LAS TIC
- 4 - GESTIÓN DE AGUA Y RESIDUOS.

El desarrollo de estos proyectos permite la **contratación de 18 personas** desempleadas en el municipio de Camaleño durante un periodo de 5 meses cada una.

El proyecto de Revalorización de Espacios Públicos Urbanos, se han iniciado el 13 de julio de 2021 y finaliza el 12 de diciembre de 2021.

Los proyectos de Información y Promoción del Turismo y la Cultura en Camaleño y el de Acercamiento de la ciudadanía a las TIC, se iniciaron también el 13 de julio y terminarán el 12 de diciembre de 2021.

Por último el proyecto de Gestión de Agua y Residuos se iniciará aproximadamente en el mes de enero de 2022 y se prolongará durante los cinco primeros meses del año 2022.

Los proyectos se desarrollarán con la colaboración del Servicio Cántabro de Empleo y la cofinanciación en un 50% por el Fondo Social Europeo.

La descripción detallada de las actuaciones a realizar por proyectos son las siguientes:



1 - INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EL TURISMO Y DE LA CULTURA EN CAMALEÑO.

Atención al público en la Oficina de Turismo y diferentes museos o equipamientos culturales, información sobre rutas y lugares de interés en el municipio de Camaleño y resto de la comarca.

Los puntos de atención fundamentales son: La Oficina de Turismo de Camaleño, El Monasterio de Santo Toribio de Liébana, El Museo de la Escuela de Mogrovejo, El Museo de la Montaña de Espinama y atención al público en la piscina municipal de la Molina.

Para este proyecto se han contratado 4 personas durante un periodo de cinco meses, desde el 13 de julio al 12 de diciembre de 2021.

2 - REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

Actuaciones en materia de prevención de incendios, recuperación de áreas degradadas, mantenimiento de pistas forestales y pequeños trabajos de albañilería.

Los trabajos a desarrollar consistirán en la limpieza interior de todos los pueblos que conforman el término municipal, la recuperación de espacios degradados en zonas urbanas y alrededores de Santo Toribio, limpieza de cementerios, reparación y construcción de muros de cierre y contención, fijación y pintado de barandillas de protección, reparación, limpieza, pintura y obras menores de albañilería en fuentes, potros, lavaderos, miradores, etc.

Para este proyecto se han contratado 8 personas durante un periodo de cinco meses, desde el 13 de julio de 2021 al 12 de diciembre de 2021.

3 - ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANIA A LAS TIC

Atención al público en la Biblioteca municipal y el Telecentro de Camaleño, prestar ayuda con el manejo de los ordenadores y digitalización de documentos.

Para este proyecto se han contratado 2 personas durante un periodo de cinco meses, desde el 13 de julio de 2021 al 12 de diciembre de 2021.

4 - GESTIÓN DE AGUA Y RESIDUOS.

Arreglo de fugas de agua y desatasco de desagües de las canalizaciones municipales, limpieza de depósitos de agua, protección y mantenimiento de zonas naturales, control de energía y medio ambiente urbano en general.

Para este proyecto se pretenden contratar 3 personas durante un periodo de cinco meses, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2021

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Camaleño, a 16 de julio de 2021.

EL ALCALDE

Fdo.- Óscar Casares Alonso.



Este documento ha sido emitido con firma electrónica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, gozando de validez y eficacia de documento original, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Admtvo Común de las Admons Pcas.

